



GOBIERNO DEL ESTADO

Sección: Dirección  
No. de Oficio: D-420/09

2009: "Año de la lectura"

LIBERTAD: "Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera u otra, asumiendo la responsabilidad de sus actos".

Cananea, Sonora a 16 de Julio del 2009.

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón,  
Auditor Mayor del Instituto Superior  
de Auditoría y Fiscalización.  
Presente.-



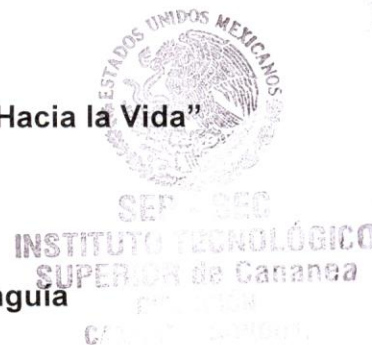
En relación a su Oficio de Notificación de Observaciones No. ISAF/AE-2379-2009 del día 07 de Julio del año en curso, en donde se nos solicita de manera impresa y electrónica los informes acerca de la solventación o medidas dictadas respecto a las observaciones adicionales a las ya notificadas mediante Oficio No. ISAF/AE-0065-2009, anexo a la presente envío a Usted las medidas requeridas para solventar cada una de las observaciones citadas en el oficio No. ISAF/AE-2379-2009.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración a lo aquí descrito.

Atentamente:

"La Sabiduría Incrementará Nuestro Juicio Hacia la Vida"

Ing. Alfonso Ernesto Figueroa Munguía  
Director



AEFM / ACT / fsv\*.

C.c.p. C.P. Ignacio Pinto Avelar / Secretario de la Contraloría General del Estado.

✓ C.c.p. Arq. Arnoldo Caro Torres / Jefe de la División de Planeación.

C.c.p. C.P. Rosa Isela López Cuevas / Jefe de la División de Administración y Finanzas.

C.c.p. C.P. Ramon Enrique López Fuentes / Jefe del Departamento de Finanzas.

C.c.p. Expediente.-

## **Medidas para solventar las observaciones derivadas de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2008 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea**

**7.- En la cuenta Publica del 2008, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-08-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, tal como se describe a continuación.**

**Cabe mencionar que existen partidas cuyos presupuestos originales se modificaron y no fueron ejercidos en su totalidad, presentando éstas suficiencias presupuestales, como se muestra a continuación:**

Las economías obtenidas son producto de las medidas tomadas por la implantación del Programa de Austeridad, así como por el seguimiento a las Políticas Institucionales del Proceso de Compras. A ayuda también la obtención de recursos adicionales proporcionados por la Federación y el Estado para el fortalecimiento de los Programas de Calidad y Acreditación de Programas Educativos. Dichas economías serán utilizadas en el fortalecimiento del Programa de Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructura del Instituto.

En la Primera Reunión Ordinaria del 2009 de la H. Junta Directiva del Instituto, efectuada el día 19 de Marzo del año en curso, se presentó y aprobó el Ejercicio del Presupuesto Enero-Diciembre del 2008 al Cierre de Auditoría, en el cual se realizan las modificaciones del presupuesto original.

(Se anexa Copia del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2009 de la H. Junta Directiva, y del informe del Cierre de Presupuesto 2008).

**8.- Se determino una diferencia de \$95,064 al comparar el importe de los recursos ejercidos por varias Partidas Presupuestales, obtenido del total Ejercido Acumulado del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2008 por \$ 18, 894,659, contra la columna del total ejercido del formato CPO-08-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” de la cuenta Publica 2008 por \$ 18,799, 595**

La variación en los importes de la columna Monto Acumulado del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2008, contra la columna Total Ejercido del formato CPO-08-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” de la cuenta Publica 2008, se debe que el EVTOP-02 se presentó antes del Cierre de Auditoría y el formato CPO-08-02 se presenta con información después del Cierre de Auditoría. Así mismo, también se realizaron reclasificaciones es en algunas cuentas debido a la implantación del Plan de Remuneración Total.

(Se anexa copia del Oficio No. D-018/09 del día 22 de Enero, del Oficio No. D-128/09 del día 18 de Marzo de 2009 y de la Póliza Contable).

**9.- Se determinó una diferencia de \$363,748 al comparar el importe de los recursos de la columna de “Asignación Modificada” de varias partidas del informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2008 obtenido del formato CPO-08-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal Ejercicio Fiscal 2008” por \$10,239,424, contra la columna de modificado del formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” del informe relativo al Cuarto Trimestre de 2008 por \$ 10,603,172, como se muestra a continuación:**

Las diferencias que existen entre el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” y el formato CPO-08-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” de la cuenta Pública 2008, representan un importe total de \$ 467,710.00 (Subtotales), los cuales surgen al incluir en el Capítulo 2000 y 3000 un importe de \$ 220,000.00 para la Incubadora de Negocios y \$47,710.00 autorizados por el Gobierno Federal para la Mejora y Conservación de la Calidad y la Oferta Educativa. Además se incluye en el Capítulo 5000 \$ 200,000.00 para la creación de Incubadora de Negocios. Dicha información no estaba disponible al Cierre del Cuarto Trimestre del 2008, por lo que se presentó a la H. Junta Directiva del Instituto en la Primera Reunión Ordinaria del 2009, realizada el día 19 de Marzo del año en curso, así como en el formato CPO-08-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal” de la cuenta Pública 2008, mediante el Oficio No. D-128/09 del día 18 de Marzo de 2009.

(Se anexa copia del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2009 de la H. Junta Directiva, del Oficio No. D-018/09 del día 22 de Enero, del Oficio No. D-128/09 del día 18 de Marzo de 2009, y del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2009 de la H. Junta Directiva).